

Por la presente le comunico que esta Presidencia, con fecha 14 de noviembre de 2016, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Resultando que con fecha 11/05/2016, por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria se dictó Resolución aprobando la convocatoria para la provisión del puesto de Gerente de dicho Organismo Autónomo mediante contrato de alta dirección, Resolución que fue publicada en el BOP nº: 104, correspondiente al 1 de junio del actual.

Resultando que con fecha 2 de julio del actual, se dictó Resolución Presidencial aprobando la lista provisional de admitidos a dicho proceso selectivo, Resolución que fue elevada a definitiva con fecha 19 de julio de 2016, por la que se declararon admitidos cuatro aspirantes.

Resultando, que con fecha 27/09/2016, y previa convocatoria al efecto, se realizaron a los candidatos la entrevista a que se hacía referencia en la Base Sexta de la convocatoria, resultando que ninguno de los candidatos consiguieron superar dicho proceso selectivo, tal y como se expresa en el acta levantada al efecto, suscrita por el Sr. Presidente y por los asesores nombrados al efecto.

Resultando, que con fecha 15/11/2016, por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esta Diputación, se adopta acuerdo proponiendo a esta Presidencia declarar desierto el proceso selectivo convocado, por la presente, he dictado la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 11/05/2016 para la provisión puesto de Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, puesto que si bien existen aspirantes que reúnen las condiciones indispensables exigidas en la convocatoria para ocupar el puesto, sin embargo, ninguno cumple el perfil profesional en relación con las funciones a realizar y, por ende, no se puede declarar ningún candidato idóneo para ocupar el puesto.

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial (<http://www.oargt.dip-caceres.org/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria>)

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Cáceres, a 14 de noviembre de 2016

ELA SECRETARIO,

Fdo: Augusto Cordero Ceballos